



1. PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE TUTORÍAS ESTUDIANTILES

Versión 2

Código: PS-PSE-02

Última actualización: 12/12/2025

Dependencia principal: Departamento de Bienestar Estudiantil Y
Calidad De Vida.

Dependencias involucradas: Oficina Psicoeducativa

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Objetivo

Mejorar el rendimiento académico de estudiantes con dificultades académicas, reduciendo el riesgo de deserción y promoviendo su permanencia en la institución mediante tutorías estudiantiles.

Alcance

Dirigido a: Estudiantes matriculados en carreras y cursos de la DECAT del CUC, al día con sus obligaciones.

Tamaño de grupo por tutoría:

- Teóricos: 3 a 10 estudiantes
- Prácticos: 3 a 6 estudiantes
- Casos especiales: estudiantes con discapacidades como:
 - TEA
 - Parálisis Cerebral Infantil
 - Discapacidad múltiple

3. TERMINOLOGÍA

Tutor idóneo:

Cumple con criterios de selección (calificación en el curso de 85 o mayor, habilidades sociales, intelectuales, vocación)

Tutor por inopia:

Nombrado sin cumplir todos los criterios, ante falta de candidatos

4. RESPONSABILIDADES

Estudiante

1. Solicitar el servicio en el DBECY o inscribirse cuando el tutor realiza la visita al grupo.
2. Asistir responsable y puntualmente a las sesiones de tutorías.

La Asesora Psicoeducativo debe:

1. Coordinar el programa,
2. Recibir las recomendaciones de los docentes de tutores.
3. Gestionar expedientes,
4. Realiza la inducción,
5. Registrar horas de tutoría.

Director de carrera:

1. Identificar cursos con baja promoción.
2. Colaborar en la búsqueda de tutores.

Docente:

1. Recomendar a estudiantes con nota ≥ 85 (o menores en casos excepcionales)
2. Coordinar contenidos a reforzar con el tutor.

Estudiante Tutor:

1. Visitar los grupos de los cursos en los que ellos serán tutores para formar los grupos de apoyo.
2. Reportar las horas de servicio por medio de firmas de asistencia de los estudiantes que reciben la tutoría a la asesoría psicoeducativa de manera mensual, y fotos de evidencia de la clase dada.
3. Impartir las tutorías semanalmente durante dos horas o las que se requieran, dependiendo de la necesidad de los estudiantes.

5. REFERENCIAS

Referencias internas

1. Reglamento de Orden Académico

Referencias externas

1. Ley 7600- Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad
2. Decreto de Ley 8661

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	TIEMPO PROMEDIO	RESPONSABLE
Solicita de servicio de tutoría	Depende si existe tutor	Estudiante
Refiere estudiantes que cumplan	Al inicio del cuatrimestre	Director de carrera
Asigna el tutor correspondiente o hacer la solicitud	Inmediato	Asesora Psicoeducativo
Presentarse a recibir la tutoría	Según disponibilidad del tutor	Estudiante
Realizar reporte de asistencia a tutoría	Mensual	Tutor
Realizar seguimiento de mejora del estudiante	Mensual	Asesora Psicoeducativo

7. ANEXOS

1. Entrevista inicial
2. Boleta de solicitud de Apoyos Educativos
3. Boleta de Renovación de Apoyos educativos
4. Encuesta de satisfacción

8. RIESGOS ASOCIADOS

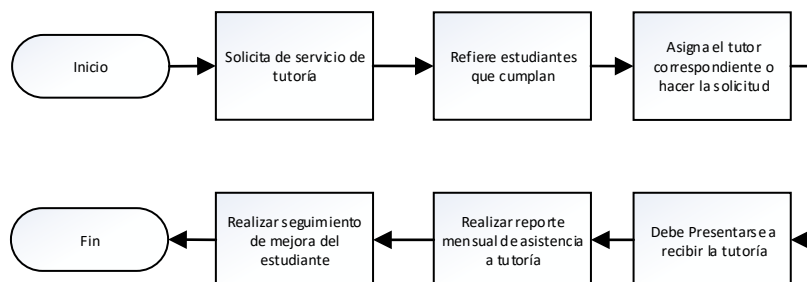
1. Que los estudiantes no soliciten el servicio de tutoría.
2. Es posible que el horario del tutor no sea funcional al estudiante.
3. Es posible que no exista tutor del curso solicitado.

9. PRODUCTO RESULTANTE

- Mejorar el rendimiento académico de estudiantes con dificultades académicas.

10. DIAGRAMA DE FLUJO

Gestión de tutorías estudiantiles



11. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Avalado por
13/08/2020	Creación del procedimiento y avalado mediante el oficio CUC-DAF-BECV094-2020	Roger Hidalgo Saénz Jefatura Departament o Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida
24/07/2025	Actualización del procedimiento	Milagro Gómez Meneses Jefe de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida

12. CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Acción	Funcionario	Firma Digital
Creado o Modificado	Maureen Cordero Zúñiga Asesora Psicoeducativa	
Revisado	Roberto Soto Morales Encargado Gestión Organizacional	
Avalado	Mercedes Campos Segura Jefe de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida	
Aprobado	Karen Morales Brenes Directora Administrativa Financiera	